

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación JGL-10/03/2025-8	Número de Anotación de Salida: 2712, Fecha de Salida: 10/03/2025 11:22:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 09901-DCE71-4DD62 Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 10/03/2025 11:20	FIRMADO 10/03/2025 11:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5094165 09901-DCE71-4DD62 497085D96E77139F179D80FE23BC390ADB70BE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: JGL-10/03/2025-8

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Junta de Gobierno Local que a continuación se transcribe:

Convocatoria de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para el día 10 de marzo de 2025

«El artículo 112.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto establece que la Junta de Gobierno Local puede celebrar sesiones extraordinarias y urgentes, viniendo determinada la que se convoca por las circunstancias siguientes:

La necesidad de acelerar la tramitación de los expedientes de contratación a fin de dar cumplimiento a los plazos derivados de la subvención que cofinancia las actuaciones, así como permitir el inicio de la ejecución en fechas compatibles con las actividades a desarrollar.

A la vista de la relación de expedientes conclusos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 113.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 110 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. CONVOCAR sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para su celebración el **miércoles, 10 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala de Junta de Gobierno de la Casa Consistorial.**

En caso de no asistir la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros no inferior a tres, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaria.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

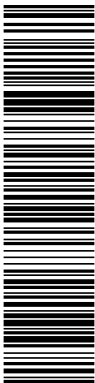


Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación JGL-10/03/2025-8	Número de Anotación de Salida: 2712, Fecha de Salida: 10/03/2025 11:22:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 09901-DCE71-4DD62 Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 10/03/2025 11:20	FIRMADO 10/03/2025 11:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5094165 09901-DCE71-4DD62 497085D96E71139F1178D80FF23BC390ADB70BE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

1/ 42/2025 Ratificación de la urgencia de la sesión

P A R T E R E S O L U T I V A

Concejalía Delegada de Administración General

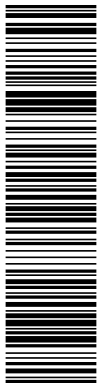
- 2/ 43/2025.- Aprobación del expediente de contratación del servicio de campamento urbano 2025 en el municipio de Pinto [2025/2932].
- 3/ 44/2025.- Aprobación del expediente de contratación “Obras de la Avenida Juan Pablo II, dentro de la acción B2.1 de renaturalización de tres ejes en Parque Europa-Tenería” financiado por Unión Europea-NextGenerationEU [2025/1744].
- 4/ 45/2025.- Aprobación del expediente de contratación “Obras de la calle Asturias, dentro de la acción B2.2 de renaturalización de tres ejes en Parque Europa-Tenería” financiado por Unión Europea-NextGenerationEU [2025/1743].
- 5/ 46/2025.- Aprobación del expediente de contratación “Obras de la calle Cataluña, dentro de la acción B2.3 de renaturalización de tres ejes en Parque Europa-Tenería” financiado por Unión Europea-NextGenerationEU [2025/1742].

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros de la Junta de Gobierno Local y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya, así como, a efectos de asistir a la misma como invitados, a los Portavoces de los Grupos Municipales».

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación JGL-10/03/2025-8	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2712 , Fecha de Salida: 10/03/2025 11:22:00
OTROS DATOS Código para validación: 09901-DCE71-4DD62 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 10/03/2025 11:20 ESTADO FIRMADO 10/03/2025 11:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5084165 09901-DCE71-4DD62 497085D96E77139F1178D80FE238C380ADB70BE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



SEC22 – v. 1.0
**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.